

TRENES ARGENTINOS CARGAS	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE CONCLUSIÓN DE PROCESO N°: 133/2019
	Solicitud de Pedido N° 50-8581 Licitación Pública Nacional N° 20/2019

Objeto de la Contratación: **“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS BIVIALES PARA TROCHA ANCHA, TROCHA MEDIA Y TROCHA MÉTRICA”**

Clase: ETAPA ÚNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional

En el marco de la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., autorizada la Solicitud de Pedido N° 50-8581 con el propósito de efectuar esta contratación, se procedió a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/2019, basada en la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. (Punto 7.2.2.).

En efecto, los días 14/08/2019 y 15/08/2019 se publicó la convocatoria en el Boletín oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y en la ONC (Oficina Nacional de Contrataciones), conforme surge de las constancias obrantes a fs. 52/56, en cumplimiento con la Ley 27.437 y Decreto N° 800/18 y demás normas complementarias y aclaratorias.

El acto de apertura de sobres, cuya acta obra a fojas 91/96, se llevó a cabo el día 11 de Septiembre de 2019 a las 11:30 hs. en la sede administrativa de Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura a las ofertas incluyendo nombre del oferente, monto de la oferta, como así también a identificar las presentadas, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta en presencia de personal de Belgrano Cargas y Logística S.A. y de oferentes presentes.

Las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: EMPRETEC INDUSTRIAL E COMERCIO LTDA., DIEZ CRISTIAN GUSTAVO Y DIEZ DANIEL ROGELIO, AUCOFER S.A., SOGESIC S.A. y VIAL HIDRÁULICA CENTENO.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 04 de Noviembre de 2019, emitió dictamen de evaluación, en el cual se evaluaron los aspectos formales, técnicos, admisibilidad y económicos, conforme las siguientes conclusiones.

Las ofertas de las firmas DIEZ CRISTIAN GUSTAVO Y DIEZ DANIEL ROGELIO, AUCOFER S.A., SOGESIC S.A. y VIAL HIDRÁULICA CENTENO. - **CUMPLEN** respecto de los requisitos formales, técnicos y de admisibilidad requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.





Por el contrario, la Comisión concluye que las ofertas de las firmas EMPRETEC INDUSTRIAL E COMERCIO LTDA. - **NO CUMPLE** con los requisitos de admisibilidad de ofertas establecidos en el PCP; por los motivos que se exponen a continuación.

La firma EMPRETEC INDUSTRIAL E COMERCIO LTDA., no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, razón por la cual y conforme surge de lo estipulado en el Art. 10 de la Sección 1 del PCP, la oferta debe DESESTIMARSE.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Gerente de Servicios **RESUELVE** dejar sin efecto la presente Licitación Pública Nacional 20/2019 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS BIVIALES PARA TROCHA ANCHA, TROCHA MEDIA Y TROCHA MÉTRICA" conforme lo establecido en el Art. 19.4 del PCP.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 08 días del mes de Noviembre de 2019.



MARTIN ARQUINDEBUI
Gerente de Servicios
Belgrano Cargas y Logística S.A.